

Fecha de aprobación: 20/06/2022

Guía docente de la asignatura

Introducción a la Información y a la Documentación (2311114)

Grado	Grado en Información y Documentación	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Formación Básica	Materia	Documentación				
Curso	1º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Troncal

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

No se definen.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

- Estado actual de la disciplina.
- Naturaleza de la Información, Concepto y evolución de los documentos.
- Importancia de la Información y Documentación para el análisis crítico del papel de la sociedad del conocimiento.
- Naturaleza y evolución de los Archivos, las Bibliotecas y los Centros de Información.
- Deontología y perfil profesional de la Información y Documentación.
- Aspectos culturales, sociales y económicos de la Información y la Documentación.
- Diagnóstico de desigualdades.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Tener capacidad de análisis y síntesis
- CG03 - Comunicar oral y por escrito en la lengua nativa
- CG09 - Ser capaz de trabajar en equipo
- CG12 - Mostrar habilidades en las relaciones interpersonales
- CG15 - Tener un compromiso ético
- CG22 - Estar motivado por la calidad
- CG23 - Mostar sensibilidad hacia temas medioambientales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS



- CE01 - Analizar e interpretar las prácticas, las demandas, las necesidades y las expectativas de los productores, los usuarios y los clientes, actuales y potenciales, y desarrollar su cultura de la información ayudándoles a hacer el mejor uso de los recursos disponibles.
- CE02 - Orientarse en el entorno profesional nacional e internacional de la información y la documentación, así como en su medio político, económico e institucional.
- CE03 - Aplicar las disposiciones y los procedimientos legales y reglamentarios tanto de ámbito nacional como internacional relativos a la actividad de información y documentación.
- CE05 - Elaborar y aplicar criterios de reunión, selección, adquisición y eliminación de documentos que permitan constituir y organizar colecciones de documentos de toda naturaleza o fondos de archivos, conservarlos haciéndolos accesibles, desarrollarlos teniéndolos al día y expurgarlos de elementos que se han convertido en inútiles, siguiendo la evolución de las necesidades de los usuarios.
- CE08 - Organizar y estructurar los datos relativos a la descripción de documentos y colecciones de documentos en cualquier soporte; crear y explotar las herramientas de acceso a los datos, documentos o referencias.
- CE10 - Hacer disponibles y explotables las informaciones tratadas y facilitar su uso mediante el suministro de productos y servicios documentales.
- CE15 - Organizar físicamente el espacio de trabajo, de conservación, de la recepción del público, de exposiciones, con vistas a proporcionar los servicios que se esperan.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

- Adquirir los fundamentos generales relativos a la Información y Documentación así como sobre su organización y difusión.
- Conocer los fundamentos de la gestión de colecciones y fondos.
- Conocer las condiciones óptimas para la organización física de los servicios de información.
- Propiciar la interacción con los usuarios y clientes de la información.
- Facilitar la recepción y orientación sobre los servicios de información al usuario.
- Realizar la captación de datos objetivos de usuarios y productores para mejorar el servicio.
- Facilitar el dominio terminológico técnico.
- Facilitar la capacitación en la resolución de conflictos.
- Detectar y corregir la desigualdad de género en manuales y procedimientos.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

Tema 1. Información, vida y cultura.

- Introducción a las enseñanzas universitarias de Información y Documentación
- Contexto de la Información y Documentación
- Naturaleza de la información y su registro
- Nacimiento y evolución histórico-conceptual de la documentación
- Marco de análisis de Estado actual de la documentación

Tema 2. Documentación e Información, evolución de la disciplina



- La documentación como disciplina científica
- Ámbito de la documentación
- Concepto de información

Tema 3. Sistemas de Información Documental: orígenes y evolución

- Los sistemas de información: concepto y tipología
- La comunicación social de la información
- Los sistemas de información documental: concepto y tipología
- Funciones y características de los principales sistemas de información documental

Tema 4. La Información y Documentación en la Era de Internet

- La revolución digital y la Sociedad de la Información
- Transformaciones provocadas por Internet
- Internet, nuevos recursos y nuevos roles
- La Web 2.0 y la universalización de la gestión de la información
- La organización del conocimiento en la Web: Web semántica y datos enlazados
- Prospectiva de la Información y Documentación en la Era de Internet

Tema 5. Deontología profesional de la Información y Documentación

- Los profesionales de la documentación
- Su papel en la sociedad de la información
- Aspectos éticos de la profesión

Tema 6. Formación de los profesionales de la Información y Documentación

- La formación de los profesionales
- La formación en España: evolución histórica y situación actual
- La formación en otros países

PRÁCTICO

- Conocimiento y manejo de los recursos disponibles para el aprendizaje de la Información y la Documentación.
- Conocimiento y manejo de las herramientas básicas de acceso a la información y la documentación.
- Conocimiento, construcción y mantenimiento de diferentes herramientas web 2.0 como herramientas de aprendizaje.
- Acercamiento a las herramientas analógicas de acceso a la información y su evolución digital.
- Indagación en las relaciones de la documentación con otras disciplinas relacionadas.
- Examen de los problemas actuales de transferencia de la información.
- Análisis comparado de distintos sistemas de información documental.
- Evaluación y debate sobre la situación de la profesión en España.
- Estudio comparativo de la formación en otros países.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL



- Abadal, E. La Documentación en España. Madrid: CINDOC-FESABID, 1994.
- Buckland, M. K. Information and information systems. New York: Greenwood Press, 1991.
- Guinchat, C. & Menou, M. Introducción general a las ciencias y técnicas de la información y de la documentación. 2ª ed. Madrid: CINDOC-UNESCO, 1992.
- López Yepes, J. La documentación como disciplina: teoría e historia. Pamplona: Eunsa, 1995.
- López Yepes, J. (Coord.). Manual de ciencias de la documentación. Madrid: Pirámide, 2011.
- Moreiro, J.A. Introducción bibliográfica y conceptual al estudio evolutivo de la Documentación. Barcelona: PPU, 1990.
- Vickery, B.C. & Vickery, A. Information science in theory and practice: Third revised and enlarged edition. Múnich: K.G. Saur, 2004.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Aliprandi, S., & Piana, C. Creative commons: guía del usuario. Milán: Ledizioni, 2012. Disponible en: <https://books.openedition.org/ledizioni/185?lang=es>
- Le Coadic, Y. F. La science de l'information. Paris: Presses Universitaires de France, 1994.
- Martínez Comeche, J.A. Teoría de la información documental y de las instituciones documentales. Madrid: Síntesis, 1995.
- Mosterin, J. Filosofía de la Cultura, Madrid: Alianza, 1993.
- Otlet, P. El tratado de documentación. El libro sobre el libro. Teoría y práctica. Bruselas: Ediciones Mundaneum; Palais Mondial, 1934 (Versión española de M. D. Ayuso. Murcia: Universidad de Murcia, 1996).
- Rubin, R. E. Foundations of library and information science. New York: Neal-Schuman, 1998.
- Rodríguez Bravo, B. El documento: entre la tradición y la renovación. Gijón: Trea, 2002.
- Torralba Roselló, F., García del Muro, J., Ruiz, C., & Vives i Sicilia, J. Verdad, posverdad y fake news. Lérida: Milenio, 2020.

ENLACES RECOMENDADOS

- Biblioteca de la Universidad de Granada: <http://biblioteca.ugr.es/>
- Biblioteca Nacional: <http://www.bne.es/es/Inicio/index.html>
- Biblioteca de Andalucía: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/ba/>
- Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos: <http://www.loc.gov/index.html>
- FESABID: <http://www.fesabid.org/>
- UNESCO: <http://www.unesco.org/new/es>
- IFLA: <http://www.ifla.org/>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Clases de teoría (lección magistral)
- MD02 - Clases de problemas y/o de prácticas
- MD03 - Seminarios
- MD04 - Tutorías
- MD05 - Trabajo autónomo del alumnado

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la



calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

- Con objeto de evaluar la adquisición de los contenidos y competencias a desarrollar en la asignatura, se utilizará un sistema de evaluación diversificado, seleccionando las técnicas de evaluación más adecuadas en cada momento, que permita poner de manifiesto los diferentes conocimientos y capacidades adquiridos por el alumnado. De entre las técnicas evaluativas a aplicar se utilizarán alguna o algunas de las siguientes:
 - Pruebas escritas: exámenes de desarrollo, exámenes de tipo test, resolución de problemas, casos o supuestos, pruebas de respuesta breve, informes y diarios de clase, trabajos periódicos escritos.
 - Pruebas orales: exposición oral de trabajos en clase, individuales o en grupo, sobre contenidos de la asignatura (seminario) y sobre ejecución de tareas prácticas correspondientes a competencias concretas.
 - Técnicas basadas en la asistencia y participación activa del alumno en clase, seminarios, tutorías y en el desarrollo y defensa de los trabajos en grupo.
 - El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del R. D 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en el territorio nacional. Todo lo relativo a la evaluación se regirá por la normativa vigente de la Universidad de Granada.
 - La calificación global responderá a la puntuación ponderada de los diferentes aspectos y actividades que integran el sistema de evaluación.
 - En la convocatoria ordinaria, el examen de teoría supondrá el 60% de la calificación final. La evaluación de prácticas individuales y/o grupales supondrán el 30% de la calificación final. La asistencia y participación supondrá un 10% de la nota. La nota mínima en una prueba para hacer media, será de 4.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

- Para la convocatoria extraordinaria los alumnos deberán realizar un examen teórico que supondrá el 60% de la nota y un examen práctico que supondrá el 40% restante. La nota mínima en una prueba para hacer media, será de 4.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

- Aquellos estudiantes que, de acuerdo con la normativa vigente, se acojan a la Evaluación Final Única deberán entregar un dossier con las prácticas propuestas durante el curso que supondrá el 40% de la nota.
- Adicionalmente deberán hacer un Examen Teórico que supondrá el 60% de la nota. La nota mínima en una prueba para hacer media, será de 4.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Información sobre el Plagio (artículo 15 de la Normativa de Evaluación y de Calificación de los Estudiantes de la Universidad de Granada).



1. La Universidad de Granada fomentará el respeto a la propiedad intelectual y transmitirá a los estudiantes que el plagio es una práctica contraria a los principios que rigen la formación universitaria. Para ello procederá a reconocer la autoría de los trabajos y su protección de acuerdo con la propiedad intelectual según establezca la legislación vigente.
2. El plagio, entendido como la presentación de un trabajo u obra hecho por otra persona como propio o la copia de textos sin citar su procedencia y dándolos como de elaboración propia, conllevará automáticamente la calificación numérica de cero en la asignatura en la que se hubiera detectado, independientemente del resto de las calificaciones que el estudiante hubiera obtenido. Esta consecuencia debe entenderse sin perjuicio de las responsabilidades disciplinarias en las que pudieran incurrir los estudiantes que plagien.
3. Los trabajos y materiales entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados con una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

